



Asamblea General

Distr. general
23 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 134 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Progreso en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el progreso en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional (A/70/660). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 15 de febrero de 2016.

2. En su resolución 68/247 B, la Asamblea General, entre otras cosas, solicitó al Secretario General que le presentara, a más tardar en su septuagésimo período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional, que incluyera información sobre las medidas adoptadas para ampliar el sistema a fin de incluir las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales, las misiones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas participantes. La Asamblea General también solicitó al Secretario General que completara la aplicación de las recomendaciones del examen *a posteriori* de la tormenta Sandy, ultimara el plan y evaluación global para la recuperación de la tecnología de la información en casos de desastre y abordara de manera integral las deficiencias detectadas en la continuidad de las operaciones durante la tormenta, y que la informara al respecto en el contexto del siguiente informe sobre los progresos. El informe del Secretario General se presentó en respuesta a la resolución. En la sección III de su informe, el Secretario General describe el progreso en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional; en la sección IV se detalla el progreso en la aplicación de las recomendaciones del examen *a posteriori* de la tormenta Sandy.



3. En lo que respecta a la finalización del plan y evaluación global para la recuperación de la tecnología de la información en casos de desastre, se comunicó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que los detalles conexos se incluyeron en el informe del Secretario General sobre el estado de aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones para las Naciones Unidas (A/70/364 y Corr.1). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre esa cuestión figuran en un informe aparte (véase A/70/7/Add.18, párr. 25). A ese respecto, la Comisión recuerda su recomendación, que la Asamblea General hizo suya en su resolución 70/248, de que en el siguiente informe del Secretario General se proporcionara una actualización detallada del estado de la migración de los 171 sistemas esenciales de tecnología de la información a los centros de datos institucionales, así como de los requisitos que debían cumplirse para los sistemas restantes a los efectos de la prestación de capacidades para la recuperación en casos de desastre. La Comisión ha formulado observaciones y recomendaciones adicionales al respecto en su informe sobre el informe de la Junta de Auditores relativo a los progresos realizados en la tramitación de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría (A/70/755).

II. Progreso en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional

4. En su informe, el Secretario General enumera los principios fundamentales del sistema de gestión de la resiliencia institucional (véase A/70/660, párr. 10) y describe los progresos logrados en la aplicación de esos principios en el marco de gestión de emergencias en todo el sistema de las Naciones Unidas. El informe examina el estado de aplicación del sistema, cuyo alcance comprende la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como 16 fondos y programas y organismos especializados¹ (*ibid.*, párrs. 19 a 69).

5. Según el Secretario General, un importante paso adelante fue la aprobación de una política sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional para el régimen común de las Naciones Unidas por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en octubre de 2014. Desde entonces se ha constituido un grupo de trabajo interdepartamental e interinstitucional integrado por representantes de departamentos de la Secretaría, oficinas situadas fuera de la Sede, comisiones regionales y organismos, fondos y programas. El grupo de trabajo está presidido por el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo, que delegó

¹ El Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Unión Postal Universal, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

esa responsabilidad en el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones (*ibid.*, párrs. 13 y 14).

6. El Secretario General también indica en su informe que el grupo de trabajo ha elaborado una estrategia de aplicación, que comprende indicadores clave del desempeño para medir el éxito de la aplicación del sistema en las siguientes esferas: políticas; gobernanza; mantenimiento, práctica y examen; gestión de riesgos; y planificación (*ibid.*, párrs. 15 y 16).

7. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los indicadores claves del desempeño incluían acciones detalladas para medir los progresos realizados en la aplicación del sistema y que los indicadores los utilizaban actualmente todas las organizaciones de las Naciones Unidas participantes. En el anexo del presente informe figura una matriz facilitada a la Comisión, que recoge y describe los indicadores. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la elaboración de los indicadores claves del desempeño como instrumento para medir los progresos realizados en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional.**

Estado de aplicación

8. El Secretario General indica que, en la Sede de las Naciones Unidas, la aplicación de un enfoque exhaustivo a la preparación para emergencias se inició en 2010 con la promulgación de la política de resiliencia institucional. Desde entonces, la coordinación, armonización e integración de los componentes clave ha sido la manera corriente de trabajar al preparar a la Secretaría para las emergencias. En otras entidades y lugares de destino el sistema constituye un enfoque nuevo. Por consiguiente, el Secretario General indica que en esos casos hay que hacer un esfuerzo adicional para poner en marcha el sistema (*ibid.*, párr. 79).

9. El Secretario General pasa revista a los progresos realizados en la aplicación de cada uno de los cinco ámbitos mencionados del sistema en la Sede de las Naciones Unidas, lo que incluye el fortalecimiento de estructuras clave de gobernanza, las oportunidades de aprendizaje para el personal, la realización de un ejercicio teórico de simulación y un examen *a posteriori*, y la finalización de una evaluación integral de los riesgos, incluidos los relativos a la seguridad, los servicios médicos y la recuperación en casos de desastre informático, así como los riesgos para la continuidad de las operaciones. En lo que respecta a la planificación, el Secretario General indica que se elaboraron todos los planes relacionados con el marco de gestión de emergencias y, a finales de 2015, se publicó una versión simplificada en forma de recopilación de prácticas del sistema (*ibid.*, párr. 20).

10. En cuanto a la gestión del riesgo, la Comisión Consultiva observa que, en su quinto informe sobre los progresos realizados en la aplicación del sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas, el Secretario General proporciona más detalles acerca de la aplicación de un marco eficaz de gestión del riesgo institucional (véase A/70/668, párrs. 22 a 41). **La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos realizados por el Secretario General para evaluar y gestionar los riesgos, como parte esencial del marco de gestión de emergencias a fin de asegurar la preparación, la prevención, la respuesta y la recuperación en caso de perturbación del funcionamiento normal de la Organización. La Comisión confía en que esos esfuerzos seguirán estando coordinados e integrados en el marco general de gestión de los riesgos de la Organización.**

11. Los progresos realizados en las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales se exponen en los párrafos 22 a 32 del informe del Secretario General (A/70/660). Según el Secretario General, la política del sistema de gestión de la resiliencia institucional, que recibió el respaldo de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación, ha sido aprobada por todas las oficinas situadas fuera de la Sede y la mayoría de las comisiones regionales. En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, el Secretario General indica que los progresos varían. Cuando se estima necesario, la Sede brinda su apoyo a las misiones.

12. Por otra parte, en los párrafos 34 a 69 de su informe, el Secretario General hace una reseña de los progresos realizados en la aplicación de los principios de la política del sistema a partir de la información facilitada por un total de 16 fondos y programas y organismos especializados. Esas organizaciones y entidades informaron de sus esfuerzos para fortalecer sus marcos y estructuras de gestión de emergencias, que en la mayoría de los casos incluyen planes de continuidad de las operaciones y aspectos relacionados con la gestión de las crisis y la seguridad.

13. La Comisión Consultiva valora positivamente los progresos realizados en la aplicación de los principios del sistema de gestión de la resiliencia institucional en todo el sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el enfoque sistémico adoptado en la coordinación, la armonización y la integración de los distintos componentes que contribuyen al marco de gestión de situaciones de emergencia a nivel de todo el sistema.

Pasos siguientes

14. En el párrafo 74 de su informe, el Secretario General propone los siguientes pasos en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional, lo que incluye un aumento de la coordinación entre los agentes clave protagonistas, entre otras cosas utilizando el grupo de trabajo interinstitucional mundial como comunidad de práctica. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la intensificación de los esfuerzos en 2015 contribuyó a garantizar un enfoque holístico de la gestión de situaciones de emergencia entre las entidades participantes. A este respecto, también se informó a la Comisión de que un grupo de trabajo interinstitucional con sede en Ginebra elaboró una plantilla para la gestión de las crisis, que incluía listas de verificación y procedimientos adaptables de respuesta a las crisis y podía completarse mediante el esfuerzo conjunto del equipo de las Naciones Unidas en un país. **La Comisión Consultiva pone de relieve la necesidad permanente de una coordinación y planificación adecuadas y de asegurar la participación de los países anfitriones en lo que respecta a la gestión de las emergencias a nivel del país, y confía en que se sigan tomando medidas en ese sentido. La Comisión espera con interés recibir información actualizada al respecto en el próximo informe del Secretario General sobre los progresos en este campo.**

Costo del sistema de gestión de la resiliencia institucional

15. Se calcula que el costo total del tiempo del personal de todas las entidades participantes dedicado al sistema de gestión de la resiliencia institucional asciende a 390.000 dólares (*ibid.*, párr. 78). En respuesta a sus preguntas, se informó a la

Comisión Consultiva de que el sistema se basaba en las sinergias logradas por la coordinación de los esfuerzos de diversos especialistas en la gestión de las emergencias. También se informó a la Comisión de que, si bien el costo de cada especialista, como los asesores de seguridad, los expertos en comunicaciones, los gestores de instalaciones y el personal de continuidad de las operaciones, se cargaba a sus respectivas oficinas y dependencias, los gastos de personal relacionados con la coordinación de los componentes del sistema de gestión de la resiliencia institucional se imputaban directamente al sistema. El costo estimado del tiempo dedicado por el personal a esas actividades de coordinación se basaba en los costos estándar de los sueldos en sus lugares de destino. En el párrafo 79 del informe del Secretario General figura un cuadro donde se consignan los recursos de personal, medidos en días por año, utilizados para coordinar los componentes del sistema de gestión de la resiliencia institucional.

16. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 68/247 B, solicitó al Secretario General que siguiera proporcionando información detallada sobre el costo de la iniciativa del sistema de gestión de la resiliencia institucional en el contexto de futuros informes sobre los progresos. Asimismo, la Comisión recuerda que, al examinar los informes anteriores del Secretario General sobre este tema, consideró importante que el costo real de la iniciativa estuviera identificado y documentado. La Comisión también puso de relieve la importancia de que se realizara el seguimiento de los recursos dedicados a ese propósito en los diversos departamentos y oficinas y se facilitara a la Asamblea un panorama consolidado del costo total efectivo de la iniciativa, así como los costos de las actividades de gestión y preparación respecto de las emergencias (véanse A/67/608, párr. 23, y A/68/780, párrs. 17 a 19 y 46). **La Comisión Consultiva considera que en el informe del Secretario General no se ha identificado toda la gama de actividades de apoyo a la resiliencia institucional, lo que sigue siendo importante para determinar los gastos subyacentes. La aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales en las entidades de las Naciones Unidas debería facilitar la identificación de esos gastos. La Comisión espera con interés recibir información actualizada al respecto en el próximo informe del Secretario General sobre los progresos en este ámbito.**

III. Progreso en la aplicación de las recomendaciones del examen *a posteriori* de la tormenta Sandy

17. En los párrafos 70 a 73 del informe del Secretario General figura información actualizada sobre el estado de las recomendaciones formuladas en el examen *a posteriori* de la tormenta Sandy y la consideración por el Secretario General de todos los medios de mitigación de los riesgos. Según el Secretario General, ya se han aplicado las 25 recomendaciones derivadas del examen *a posteriori*, que tienen por objeto reducir al mínimo la vulnerabilidad de la Sede de las Naciones Unidas ante inundaciones importantes y mitigar las repercusiones en caso de que dichas inundaciones se produzcan. En el informe del Secretario General también se indica que se dispone de las mejores soluciones para proteger el complejo de las Naciones Unidas y su infraestructura, así como de medios eficaces para garantizar la continuidad de los servicios institucionales esenciales.

18. En relación con este asunto, en lo que atañe a la disponibilidad del sitio web de las Naciones Unidas en caso de perturbación de las actividades institucionales normales en la Sede en Nueva York y en respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva, esta fue informada de que se habían mejorado la resiliencia del sitio web y la capacidad de recuperar sus elementos principales, incluida la página de inicio. A fin de reforzar aún más la resiliencia del sitio web, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sigue estudiando las opciones de alojamiento en la nube, teniendo en cuenta la funcionalidad, el costo y los requisitos de seguridad de la información, así como la resiliencia operacional, tomando en consideración los centros de datos institucionales de Valencia (España) y Brindisi (Italia). **La Comisión Consultiva confía en que, en situaciones de emergencia, la disponibilidad del sitio web de las Naciones Unidas quede garantizada mediante un apoyo técnico sólido y una gestión eficaz.**

19. El Secretario General indica en su informe que la Secretaría consiguió renovar su póliza de seguro general de bienes al nivel más alto de cobertura y con una prima más competitiva, lo que fue posible gracias a las amplias reformas realizadas en la Sede y al sólido proceso de mercadotecnia llevado a cabo a escala mundial. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la póliza actual tiene una cobertura de los riesgos relativos a los bienes en todo el mundo, incluidas las inundaciones en la Sede, y que es considerablemente mejor que la cobertura del seguro anterior. La Comisión recuerda su recomendación de que se vigile de cerca el mercado de seguros con miras a obtener una cobertura adecuada a un costo razonable de todas las instalaciones de las Naciones Unidas (véase A/68/780, párr. 48). **La Comisión Consultiva acoge complacida la mejora de la cobertura del seguro que se ha obtenido con la actual póliza de seguro general de bienes de las Naciones Unidas, y destaca la necesidad de seguir vigilando el mercado de los seguros a ese respecto. La Comisión espera que el Secretario General vele por que todos los bienes e instalaciones de las Naciones Unidas estén adecuadamente cubiertos por un seguro en todo momento.**

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

20. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General sobre el progreso en la aplicación de los principios del sistema de gestión de la resiliencia institucional en el marco de gestión de situaciones de emergencia de todo el sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que figuran en el presente informe.**

Anexo

Indicadores clave del desempeño: sistema de gestión de la resiliencia institucional

<i>Número</i>	<i>Componente</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medición</i>
A.1	Políticas	Disponibilidad de documentos de política sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional	Sí/no
A.2		Promulgación activa de una política sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional	Sí/no
A.3		Integración de los diversos instrumentos de planificación en los documentos de política	Sí/no
A.4		Armonización del documento de política (con otras normas de las Naciones Unidas)	Sí/no
B.1	Gobernanza	Disponibilidad del administrador del programa designado para el sistema de gestión de la resiliencia institucional	Sí/no
B.2		Establecimiento de una estructura de coordinación para la gestión de crisis	Sí/no
B.3		Dirección de la estructura de gestión de crisis a nivel superior	Sí/no
B.4		Claridad de las funciones y responsabilidades	Sí/no
B.5		Inclusión de todas las entidades de las Naciones Unidas pertinentes en la estructura de coordinación de la gestión de crisis	Sí/no
B.5		Mínimo de 2 reuniones al año de la estructura de gestión de crisis	Sí/no
C.1	Mantenimiento, práctica y examen	Disponibilidad de programas de capacitación en relación con el sistema de gestión de la resiliencia institucional	Sí/no
C.2		Disponibilidad de material de sensibilización sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional para el personal	Sí/no
C.3		Frecuencia de las sesiones de formación	Número de veces al año
C.4		Aplicación del programa de mantenimiento, práctica y examen	Sí/no
C.5		Porcentaje de miembros de las estructuras de gestión de crisis que han participado en programas de capacitación sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional	Porcentaje

<i>Número</i>	<i>Componente</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medición</i>
D.1	Gestión de riesgos	Disponibilidad de una evaluación documentada del riesgo, como una evaluación de los riesgos de seguridad	Sí/no
D.2		Actualización anual de la evaluación del riesgo	Sí/no
D.3		Inclusión en la evaluación del riesgo de los riesgos de seguridad, riesgos médicos, riesgos de recuperación de la tecnología de la información en casos de desastre y riesgos de continuidad de las operaciones	Sí/no
D.4		Identificación, evaluación, tratamiento y gestión de los riesgos	Sí/no
E.1	Planificación	Plan de seguridad	Sí/no/aprobado
E.2		Plan de gestión de crisis	Sí/no/aprobado
E.3		Plan de continuidad de las operaciones	Sí/no/aprobado
E.4		Plan de recuperación de la tecnología de la información en casos de desastre	Sí/no/aprobado
E.5		Plan de comunicación de crisis	Sí/no/aprobado
E.6		Plan de respuesta a incidentes con gran número de víctimas	Sí/no/aprobado
E.7		Plan de apoyo al personal	Sí/no/aprobado
E.8		Armonización de los planes arriba indicados	Sí/no
E.9		Frecuencia de la revisión y actualización de los planes	Más/menos de 1 vez al año